

Signatura: EB 2007/92/R.27/Rev.1  
Tema: 12 c) ii)  
Fecha: 13 diciembre 2007  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo a la República Popular China para el**

### **Programa de Promoción Rural en la Región Autónoma de Mongolia Interior**

Junta Ejecutiva — 92º período de sesiones  
Roma, 11 a 13 de diciembre de 2007

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Thomas Rath**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2069

Correo electrónico: [t.rath@ifad.org](mailto:t.rath@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

<b>Abreviaturas y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>iii</b>
<b>Mapa de la zona del programa</b>	<b>iv</b>
<b>Resumen del préstamo</b>	<b>v</b>
<b>I. El programa</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>6</b>
<b>Anexo</b>	
Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	7
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

## **Abreviaturas y siglas**

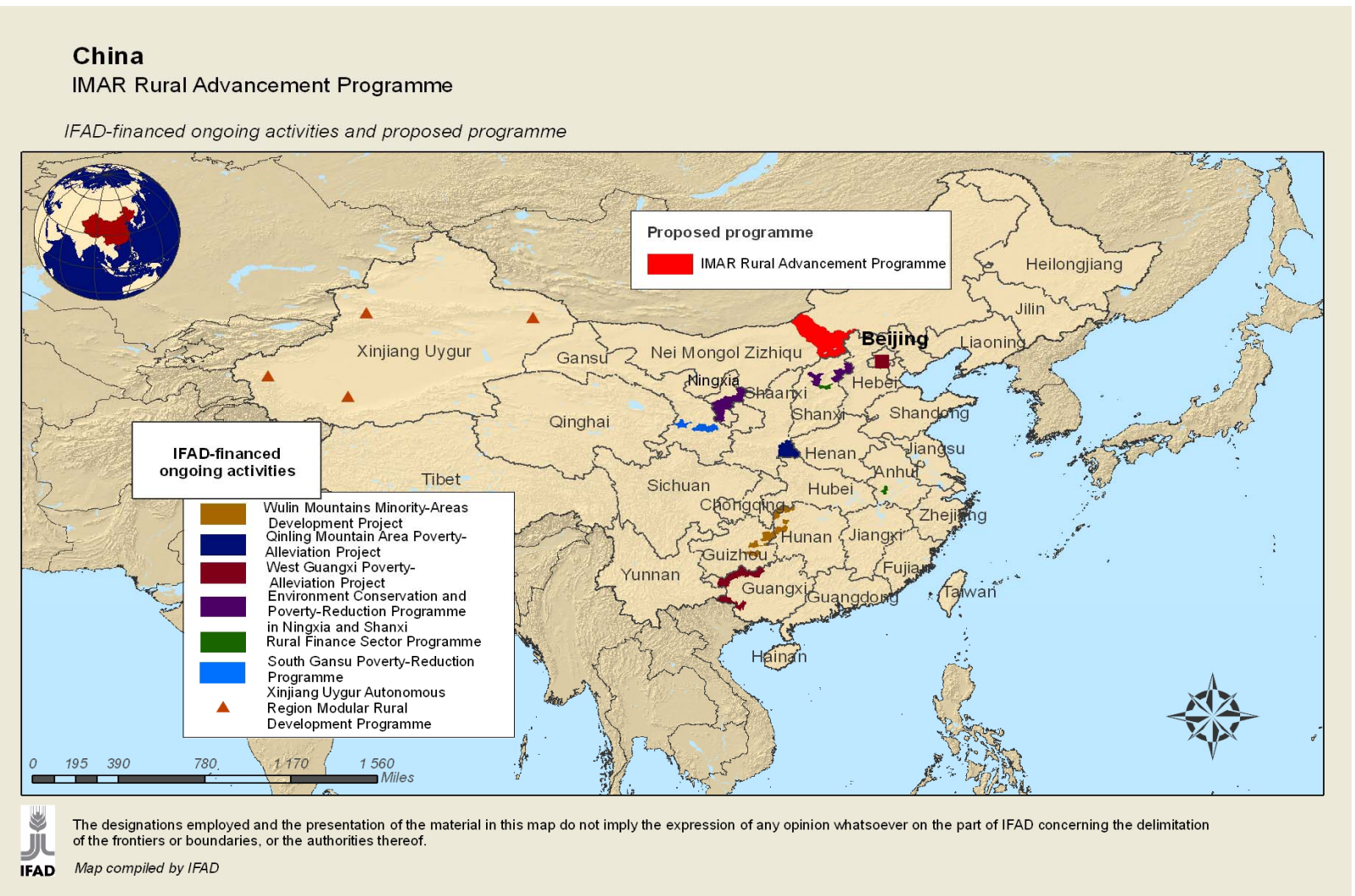
CCR	cooperativa de crédito rural
CIDA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República Popular China para el Programa de Promoción Rural en la Región Autónoma de Mongolia Interior, que figura en el párrafo 35.

# Mapa de la zona del programa

EB 2007/92/R. 27/Rev. 1



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.  
 Mapa preparado por el FIDA

## República Popular China

### Programa de Promoción Rural en la Región Autónoma de Mongolia Interior

#### Resumen del préstamo

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República Popular China
<b>Organismo de ejecución:</b>	Departamento de Agricultura y Ganadería de la Región Autónoma de Mongolia Interior
<b>Costo total del programa:</b>	USD 70,9 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 19,1 millones (equivalentes a USD 30,0 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
<b>Cofinanciadores:</b>	Cooperativas de crédito rural (CCR)
<b>Cuantía de la cofinanciación:</b>	CCR: USD 5,7 millones
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	Préstamo
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 31,1 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 4,1 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA





# Propuesta de préstamo a la República Popular China para el Programa de Promoción Rural en la Región Autónoma de Mongolia Interior

## I. El programa

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. La República Popular China posee un historial admirable de crecimiento económico, sólido y sostenido, y en la actualidad experimenta una disminución de la pobreza nunca antes registrada. A pesar de ello, las desigualdades van en aumento y la pobreza rural persiste, sobre todo en las zonas desfavorecidas de las provincias occidentales. Hasta la fecha, los programas zonales del Gobierno y los donantes no han logrado erradicar la pobreza que aún se manifiesta en las zonas rurales, lo que parece indicar que hace falta otro tipo de enfoque. El FIDA, en consonancia con su nuevo programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), se propone acentuar su función catalizadora y ensayar enfoques innovadores de reducción de la pobreza en determinados sectores, por ejemplo la microfinanciación, y la agricultura orgánica y la comercialización conexas. Al término del programa, los módulos innovadores que hayan generado un impacto concreto y sostenible en la pobreza proporcionarán al Gobierno y otros donantes los medios para su ampliación posterior.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República Popular China un préstamo de DEG 19,1 millones (equivalentes a USD 30,0 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Programa de Promoción Rural en la Región Autónoma de Mongolia Interior. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a China con arreglo al PBAS es de USD 92 millones, aproximadamente, durante el período 2007-2009. Éste es el primer programa enmarcado en el actual ciclo de asignación conforme al PBAS y, de común acuerdo con el Ministerio de Hacienda, el monto del préstamo se ha fijado en USD 30,0 millones.

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. China posee una elevada capacidad para atender el servicio de la deuda externa. En 2005, la deuda externa total correspondía por término medio al 14,2% de la renta nacional bruta y, en ese mismo año, el coeficiente del servicio de la deuda disminuyó a 3,1, frente al 9,3 registrado en 2000. El nivel de reembolso de los préstamos ha sido excelente.

#### Flujo de fondos

5. Los recursos del préstamo se transferirán por conducto del Ministerio de Hacienda a una cuenta especial que se abrirá en el Departamento de Finanzas de la Región Autónoma de Mongolia Interior. Los fondos se pondrán a disposición de las oficinas de finanzas de cada nivel administrativo. De conformidad con los planes operativos anuales aprobados, las oficinas de finanzas transferirán los recursos requeridos a cada organismo de ejecución.

**Disposiciones de supervisión**

6. El programa será supervisado directamente por el FIDA.

**Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

7. Ninguna.

**Gobernanza**

8. En vista de que los recursos del FIDA se han administrado con la diligencia debida, no se necesitarán medidas adicionales. El Departamento de Auditoría de la Región Autónoma de Mongolia Interior tendrá la responsabilidad de comprobar las cuentas del programa. En cuanto a las adquisiciones y contratación, se aplicarán las directrices del FIDA en la materia.

**C. Grupo-objetivo y participación****Grupo-objetivo**

9. El criterio de focalización del programa cumple cabalmente la política de focalización del FIDA pues se dirige a la población en estado de pobreza absoluta y a los hogares de bajos ingresos, con particular hincapié en los que están encabezados por mujeres. En muchos casos, estos hogares viven por debajo de la línea de pobreza. Los agricultores y las mujeres pobres cabeza de hogar tienen pocos conocimientos técnicos y dificultades para acceder a los recursos financieros. La mano de obra escasea y la productividad de las actividades económicas es baja. Se ha calculado que, potencialmente, el programa puede llegar a beneficiar a 125 000 hogares que viven en 722 aldeas en nueve cantones, lo que equivale al 68% de la población total de las aldeas destinatarias. La labor anual de planificación participativa a nivel de las aldeas permitirá determinar el número efectivo de beneficiarios.

**Criterios de focalización**

10. Las aldeas pobres se escogerán en función del promedio de ingresos netos por persona. Se utilizará una base de datos pública de la Oficina de Mitigación de la Pobreza para identificar los distintos hogares pobres. Las actividades se han concebido de manera tal que puedan ejecutarlas los hogares pobres, es decir, teniendo en cuenta sus recursos materiales, capital y aptitudes. Se procurará incorporar una perspectiva de género velando por que: i) la Federación de Mujeres tome parte en las oficinas de gestión del programa; ii) todas las actividades del programa respondan a la capacidad y los intereses de las mujeres, sin excluir a los hombres; iii) se destinen determinadas actividades exclusivamente a las mujeres, y iv) en la mayor parte de las actividades se especifiquen los porcentajes mínimos requeridos de mujeres participantes.

**Participación**

11. Las actividades a nivel de aldea se decidirán y llevarán a cabo con arreglo a enfoques participativos descentralizados que prevean la plena integración de los hogares y mujeres pobres. En cada aldea abarcada por el programa se instituirá un grupo de ejecución a nivel de aldea, que servirá de enlace entre las comunidades y el programa.

**D. Objetivos de desarrollo****Objetivos principales del programa**

12. El programa tiene por mira reducir la incidencia de la pobreza en las aldeas seleccionadas de forma sostenible y equitativa desde la perspectiva de género, mejorando el acceso a la información, la tecnología, los servicios financieros rurales y los mercados. Las mujeres y los hombres pobres mejorarán su situación económica y social de manera sostenible, gracias a que sus ingresos superarán en todo momento la línea de pobreza; las innovaciones dejarán patente su potencial de reducción de la pobreza, y se ampliará la escala de los módulos que arrojen resultados satisfactorios.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

13. El programa respaldará el establecimiento de instituciones populares duraderas y el fortalecimiento de los servicios de apoyo conexos. Contribuirá directamente a la reforma del sistema bancario rural actualmente en marcha. Asimismo, el programa responde a las recientes políticas de financiación rural debido a que va dirigido a potenciar la capacidad de gestión de los bancos rurales oficiales y a prestar apoyo a la evolución de los grupos de crédito populares en instituciones de microfinanciación registradas.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

14. El programa se ajusta a los objetivos estratégicos enunciados en el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010) al promover el acceso de los pobres a tecnología agrícola mejorada y a mercados transparentes y competitivos. El programa favorece las prioridades establecidas en el COSOP por su focalización en las innovaciones y el acceso a la información y los conocimientos, mercados remunerativos y de productos de calidad, tecnología y servicios, entre ellos los servicios financieros.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

15. El Programa de reducción de la pobreza en las zonas rurales de China orientado al desarrollo, adoptado por el Gobierno para el período 2001-2010, tiene por finalidad reducir la pobreza fomentando un desarrollo agrícola racional desde el punto de vista ecológico, fortaleciendo la comercialización y los servicios financieros destinados a la población pobre, estimulando a los empresarios privados y las organizaciones de agricultores y promoviendo actividades económicas no agrícolas. En el undécimo plan quinquenal del país se promueve la productividad rural con objeto de incrementar el nivel de vida de los agricultores y se fomenta la toma de decisiones en los niveles de base. La política para la construcción del "un nuevo campo socialista" renueva el hincapié en los objetivos mencionados y otorga un mayor dinamismo político, además de asignar financiación adicional a las cuestiones rurales.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

16. En la Región Autónoma de Mongolia Interior se han venido ejecutando diversos proyectos financiados por donantes. La experiencia adquirida con el proyecto de reducción de la pobreza del Banco Mundial sienta una base sólida para el programa con respecto a los enfoques de orientación comunitaria. Mediante los proyectos financiados por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) se apoya un sistema de extensión semejante al sistema de enviados técnicos. Podrán establecerse vínculos del mismo tenor con las intervenciones del CIDA en materia de códigos de alimentos inocuos. El programa se alineará con otros proyectos de microfinanciación financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) y el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ), con la finalidad de aumentar el acceso de la población pobre a los servicios financieros.

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

17. El programa consta de los cuatro componentes siguientes: i) producción y acceso a los mercados, que comprenderá el desarrollo agrícola y ganadero, la agricultura orgánica, la extensión y los servicios de apoyo al acceso a los mercados; ii) apoyo estratégico a las mujeres, mediante la formación de grupos femeninos de microcrédito en las aldeas y de asociaciones municipales de mujeres para respaldar sus actividades económicas; iii) servicios financieros rurales, mediante el fomento de

la microfinanciación, el fortalecimiento y la ampliación de la eficiencia institucional de las cooperativas de crédito rural (CCR), así como mediante la incorporación de planes de microcrédito que hayan tenido buenos resultados, y v) gestión del programa, participación y fondo de desarrollo de las aldeas.

#### **Categorías de gastos**

18. Se prevén cuatro categorías de gastos: i) vehículos, equipo y materiales (4%); ii) capacitación, estudios y apoyo a la ejecución (7%); iii) módulos de desarrollo rural (80%), y iv) costos ordinarios (9%).

### **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

#### **Principales asociados en la ejecución**

19. El Departamento de Agricultura y Ganadería es el principal organismo de ejecución y dirigirá las oficinas de gestión del programa a nivel regional y en las prefecturas, cantones y municipios. El cargo de coordinadora de las cuestiones de género en cada oficina recaerá en la Federación de Mujeres. La ejecución técnica corresponderá a los departamentos competentes, la Federación de Mujeres, empresas privadas y las CCR.

#### **Responsabilidades de ejecución**

20. Las oficinas de gestión del programa coordinarán los procesos de programación y presupuestación anuales. La oficina de finanzas de cada nivel se asegurará del flujo oportuno de los recursos financieros. Los organismos de ejecución realizarán las actividades de conformidad con el plan operativo anual aprobado.

#### **Función de la asistencia técnica**

21. Se contará con asesores e instituciones nacionales acreditados y competentes que prestarán apoyo a la ejecución. En casos excepcionales se recurrirá a expertos internacionales.

#### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

22. Se ha negociado un convenio de préstamo. Las partes en el programa concertarán acuerdos subsidiarios a fin de delinear los compromisos financieros y técnicos. Se elaborará un manual de ejecución del programa en el que se especificarán las distintas funciones y responsabilidades.

#### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

23. Los costos totales del programa ascienden a cerca de USD 70,9 millones en un período de seis años. Las principales fuentes de financiación son: el Gobierno de la Región Autónoma de Mongolia Interior (44%), el FIDA (42%), las CCR (8%) y los beneficiarios (6%).

### **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

#### **Principales categorías de beneficios generados**

24. Está previsto que el programa incremente considerablemente los ingresos de los hogares pobres como consecuencia de las inversiones directas en instalaciones de producción agropecuaria, servicios de apoyo técnico y aumento de la capacidad de los agricultores, el mejoramiento de los vínculos con el mercado y un acceso más fácil al crédito. La seguridad alimentaria se aumentará consolidando las modalidades de certificación y los mecanismos de control interno. Las mujeres se beneficiarán de las oportunidades de aumento de la capacidad, su mayor acceso a los activos necesarios para emprender actividades económicas y su función más destacada en las actividades comunitarias. Mediante el programa se acrecentará el ámbito de acción de las actuales instituciones financieras para incluir a la población pobre, al

tiempo que se ayudará a las nuevas instituciones de microfinanciación populares a transformarse en instituciones oficiales. Otros beneficios a nivel institucional comprenderán el apoyo a modelos descentralizados de desarrollo, lo que conllevará un servicio para las inversiones prioritarias sobre la base de la demanda comunitaria.

#### **Viabilidad económica y financiera**

25. Los modelos financieros confirman que, desde el punto de vista financiero, todos los módulos resultan interesantes para los participantes. En todos los casos, los módulos tienen capacidad para generar una tasa de rendimiento económico muy por encima del costo de capital supuesto.

### **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

#### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

26. El FIDA y el Gobierno efectuarán exámenes anuales conjuntos a fin de evaluar el impacto del programa y configurar la programación del año subsiguiente. Las enseñanzas correspondientes se compartirán a nivel del programa en el país relativo a China mediante varios instrumentos de comunicación; en este contexto, el sitio web local de la Red de Conocimientos para el Desarrollo Rural en la Región de Asia y el Pacífico (ENRAP) será un foro de información de importancia fundamental.

#### **Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá**

27. Se ha previsto un enfoque modular a fin de brindar a los encargados de la ejecución la flexibilidad necesaria para responder con prontitud a los cambios de circunstancias sin por ello descuidar el rigor exigido en la labor de supervisión. Mediante el programa se fomentará la aplicación de enfoques descentralizados de desarrollo, como los fondos autogestionados de desarrollo de las aldeas. El sistema de enviados técnicos se empleará como medio para aumentar eficazmente el acceso a la tecnología y los conocimientos. Mediante las cadenas de valor se promoverán los productos especializados cuya producción esté al alcance de la población pobre, por ejemplo productos orgánicos, y se intensificarán los vínculos con los compradores privados en el mercado. Los casos satisfactorios de instituciones de microfinanciación populares que logren transformarse en nuevas instituciones financieras registradas servirán de modelo para conformar las políticas de financiación rural en el futuro.

#### **Ampliación de la escala**

28. El enfoque modular sigue siendo el planteamiento clave para la ampliación de la escala, ya que los módulos brindan la flexibilidad necesaria para poner a prueba y ajustar una serie de actividades al entorno y las necesidades de cada lugar. Todos los módulos incluyen un elemento innovador de reducción de la pobreza, lo que resultará interesante para el Gobierno y otros donantes para una eventual ampliación de la escala.

### **J. Riesgos más importantes**

#### **Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

29. Entre los posibles riesgos para una aplicación satisfactoria del enfoque descentralizado figura la tendencia común a favorecer el retorno a un criterio impuesto desde arriba. Para hacer frente a este riesgo se establecerán los grupos de ejecución a nivel de aldea. La posibilidad de que se haga uso excesivo de agua se abordará mediante la promoción de tecnologías de ahorro hídrico y la producción en invernaderos a fin de incrementar un aprovechamiento más eficaz del agua, en comparación con el cultivo en campo abierto. El hincapié en el desarrollo de cadenas de valor, especialmente para los productos orgánicos y especializados, atenúa el riesgo de disminución de la demanda de mercado.

**Clasificación ambiental**

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B. En el diseño del programa se prevé una amplia variedad de actividades que deberían producir un impacto ambiental positivo.

**K. Sostenibilidad**

31. El sólido apoyo del Gobierno al programa reforzará el sentido de apropiación en el país. Un medio sumamente eficaz para asegurar la sostenibilidad sigue siendo el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones populares y de sus servicios de apoyo. Las comunidades destinatarias se compenetrarán en gran medida con las actividades gracias a la presencia de procesos participativos de planificación y gestión. Actualmente hay una fuerte y creciente demanda de productos de invernadero, orgánicos y de otro tipo, cuya producción ya resulta rentable a los precios vigentes. Todas las actividades se han diseñado para que sean sostenibles desde el punto de vista ambiental. Parte de la remuneración de los enviados técnicos y otros servicios de apoyo será autónoma, mediante mecanismos de reparto de ganancias basados en el desempeño, en tanto que el Gobierno asegurará el suministro de fondos adicionales. El apoyo a los bancos rurales contribuirá a su sostenibilidad institucional a largo plazo.

**II. Instrumentos y facultades jurídicos**

32. Un convenio de préstamo entre la República Popular China y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. La República Popular China está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

**III. Recomendación**

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Popular China, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diecinueve millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 19 100 000), con vencimiento el 15 de junio de 2047, o antes de esta fecha, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## **Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado**

(Negociaciones concluidas el 28 de noviembre de 2007)

### **Perspectiva de género**

1. La estrategia del programa consiste en asegurar una participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades mediante el enfoque siguiente:
  - a) en cada módulo se fijarán objetivos cuantitativos para la participación de la mujer, mientras que las modalidades de ejecución tendrán en cuenta el potencial que ofrecen y las limitaciones que deben afrontar las mujeres al participar en las actividades. Para el conjunto del programa, las mujeres representarán al menos un 50% de todos los beneficiarios;
  - b) el programa prevé un componente de apoyo estratégico a las mujeres, que promoverá actividades generadoras de ingresos, microcrédito, capacitación y empoderamiento social y económico;
  - c) los enfoques de planificación participativa en las aldeas garantizarán que las prioridades del programa reflejen los intereses y las demandas tanto de las mujeres como de los hombres;
  - d) la gestión del fondo de crédito rural será responsabilidad de un comité específico de crédito rural en el que las mujeres tendrán una representación proporcional;
  - e) la Federación de Mujeres está asociada en condiciones de igualdad con cada uno de los grupos de dirección del programa garantizando una mayor sensibilización sobre las cuestiones de género a este nivel. Se dará apoyo institucional a la Federación de Mujeres a todos los niveles. En la supervisión se examinará especialmente la aplicación efectiva de este punto, y
  - f) el oficial encargado de la promoción de la mujer en las oficinas de gestión del programa a todos los niveles será un alto cargo de la Federación de Mujeres.

### **Gestión de plaguicidas**

2. El Gobierno de la República Popular China (el "Gobierno") se atenderá al Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud.

### **Seguro del personal del programa**

3. El Gobierno contratará un seguro para el personal del programa contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales vigentes para la administración pública nacional.

### **Fondos de contrapartida**

4. El Gobierno velará por que cada región participante y cada prefectura, cantón y cooperativa de crédito rural proporcionen fondos de contrapartidas suficientes y por que en cada plan operativo anual se hagan constar claramente la fuente y la utilización de esos fondos.

### **Utilización de los vehículos y demás equipo del programa**

5. El Gobierno velará por que todos los vehículos y demás equipo adquiridos en el marco del programa se asignen a los asociados en la ejecución respectivos previstos en los planes operativos anuales.

**Fraude y corrupción**

6. El Gobierno señalará prontamente a la atención del FIDA cualquier denuncia o sospecha de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del programa que haya constatado o de las que haya tenido conocimiento.

**Suspensión**

7. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que:
  - i) cualquiera de los acuerdos subsidiarios o de sus cláusulas haya sido violado o haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha violación o renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para alguna parte del programa;
  - ii) el FIDA haya determinado que el grupo-objetivo no está obteniendo beneficios importantes del programa o éste está beneficiando a personas ajenas al mismo, en detrimento de sus miembros;
  - iii) en consulta con el Gobierno, una derogación, invalidación, suspensión, enmienda u otro cambio de una ley nacional pueda ir en detrimento de cualesquiera términos y condiciones del convenio de préstamo del programa;
  - iv) el plan operativo anual o el plan de adquisiciones o cualquiera de sus disposiciones hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
  - v) el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya investigado el asunto exhaustivamente y con prontitud, a satisfacción del FIDA, o bien que, posteriormente, de conformidad con las conclusiones de la mencionada investigación o de cualquier otra información de que disponga, el FIDA, en consulta con el Gobierno, haya determinado que se han producido tales prácticas y que el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver la cuestión de modo satisfactorio para el FIDA;
  - vi) el manual de ejecución del programa, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa.
- b) No obstante lo que antecede, si la auditoría prevista en el convenio de préstamo del programa no se llevara a cabo satisfactoriamente en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de los informes financieros indicada en él, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo.



**Condiciones para el retiro de fondos**

8. a) No podrán retirarse fondos hasta que el FIDA haya aprobado un borrador del manual de ejecución del programa; y se haya entregado al FIDA una copia del manual de ejecución aprobado por el Ministerio de Hacienda (organismo principal del programa) sustancialmente en la forma aprobada y certificada como fiel y completa por un funcionario competente del organismo principal del programa.
- b) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos relativos a la categoría de apoyo estratégico a la mujer hasta que:
  - i) el FIDA haya aprobado un borrador del acuerdo subsidiario con la Federación de Mujeres a nivel cantonal, y
  - ii) se haya recibido del FIDA la confirmación de que no tiene ninguna objeción respecto del manual de orientación de los grupos femeninos de microcrédito y las asociaciones de mujeres indicado en el mencionado acuerdo subsidiario.
- c) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos relativos a la categoría de servicios financieros rurales hasta que el FIDA haya aprobado un borrador del acuerdo subsidiario con las cooperativas de crédito rural.

**Condiciones para la entrada en vigor**

9. El convenio de préstamo entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones siguientes:
  - a) que las oficinas de gestión del programa se hayan establecido y organizado debidamente;
  - b) que el Gobierno haya efectuado la planificación presupuestaria de los fondos de contrapartida para el primer año del programa;
  - c) que se haya abierto debidamente la cuenta especial;
  - d) que se haya remitido al FIDA una copia del principal acuerdo subsidiario de préstamo, debidamente certificada como fiel y exacta por un funcionario gubernamental competente, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA, que se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar la firma y el cumplimiento de dicho acuerdo por el Gobierno, y que se hayan cumplido todas las condiciones previas para la entrada en vigor del principal acuerdo subsidiario de préstamo;
  - e) que el borrador del plan operativo anual para el primer año del programa y el plan de adquisiciones hayan sido aprobados por el FIDA;
  - f) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo y que se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
  - g) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico, emitido por el Departamento de Tratados y Leyes del Ministerio del Relaciones Exteriores del Gobierno, u otro asesor jurídico debidamente autorizado, cuyo contenido sea aceptable para el FIDA.



## **Key reference documents**

The Development-oriented Poverty Reduction Program for Rural China, 2001, White Paper. The State Council of the People's Republic of China.  
11<sup>th</sup> Five-Year Plan for the National Economy and Social Development.

### **IFAD reference documents**

Project design document and key files  
China COSOP  
Policy on Targeting  
Learning Note on Rural Finance  
Learning Note on Sustainability  
Policy on Rural Finance  
Administrative Procedures for Environmental Assessment  
Prerequisites of Gender-Sensitive Design  
Private-Sector Partnership and Development Strategy

## Logical framework<sup>1</sup>

Narrative Summary	Indicators	Means of Verification	Assumptions
<b>Goal</b>			
Successful innovative pilot approaches to poverty reduction are applied on a larger scale in IMAR by Government and other donors	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovative poverty reduction approaches successfully tried (number and nature)</li> <li>• Successful approaches implemented by Government and other donors (number, scale and budget allocations)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Government policy statements, laws and regulations</li> <li>• Government annual plans and budget allocations</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continued policy support for poverty reduction</li> <li>• Continued donor support for poverty reduction programmes in IMAR</li> </ul>
<b>Objective</b>			
Poverty is reduced in a sustainable and gender-equitable way by establishing improved access to information, technology, rural financial services and markets	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % decrease in poverty prevalence, by gender</li> <li>• *Number of households with improved food security</li> <li>• *% reduction in child malnutrition</li> <li>• *% increase in household asset ownership index</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impact assessments, samples</li> <li>• PAO poverty statistics</li> <li>• BOH nutrition/malnutrition statistics</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Macro-policy framework remains favourable for continued economic growth and development</li> <li>• Increased incomes lead to higher asset ownership</li> <li>• Increased incomes lead to improved food security</li> </ul>
<b>Outputs (selected examples only)</b>			
<b>Module 1:</b> Improved adoption of technologies and knowledge by farmers, achieved through development of improved extension service	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Number of technical envoys (TEs) assigned</li> <li>• Number of staff trained, by gender</li> <li>• Number of demonstrations held, by type</li> <li>• No. and type of new technologies introduced</li> <li>• *Number of farmers trained, by gender and poverty status</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IMARRAP progress reports</li> <li>• Adoption surveys</li> <li>• Township agricultural statistics.</li> <li>• Adoption and impact surveys</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sufficient number of suitably skilled TEs can be recruited</li> <li>• Proposed incentive mechanisms are sufficient to motivate TEs</li> <li>• New technologies can be identified that do not place increased pressure on fragile land resources and scarce water resources</li> </ul>
<b>Module 6:</b> Improved linkage of farmers with buyers and markets, achieved through the establishment of farmer associations, cooperatives and joint companies, resulting in improved market returns	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Number of associations formed</li> <li>• *Total membership by gender and poverty status</li> <li>• Number of members trained, by gender and poverty status</li> <li>• *Total quantity of production sold, by type</li> <li>• *Number of households reporting net income increase, by gender</li> <li>• Average prices received compared to normal market prices</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IMARRAP progress reports</li> <li>• Association records</li> <li>• Township and county agricultural statistics</li> <li>• Market surveys</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Strong motivated candidates for key association management roles are available, and appropriate management skills are developed</li> <li>• Buyers perceive benefit in being able to deal with an association/cooperative rather than with individual farmers</li> </ul>

<sup>1</sup> *Excerpt; for details, please refer to the appraisal report.*  
\*RIMS indicator

